

ASOCIACIÓN CIVIL BARRIO

PRIVADO DOS LAGUNAS

SANTO TOMÉ

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

(1ª y 2ª Convocatoria)

Convocase a los Sres. Asociados de la Asociación Civil Barrio Privado Dos Lagunas a Asamblea General Extraordinaria para el día 04 de julio de 2017, a las 18.00 horas en primera convocatoria y a las 18.30 horas en segunda convocatoria; en el Salón de Usos Múltiples del Barrio Privado Dos Lagunas, sito en zona rural, vera autopista Santa Fe-Rosario S/N, Santo Tome, Provincia de Santa Fe; a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Constitución de la asamblea. Consideración del quórum necesario para sesionar.
- 2) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea juntamente con el Presidente y Secretario.
- 3) Consideración de la propuesta de la Empresa Provincial de la Energía referida al montaje transitorio dentro del barrio de una subestación transformadora.
- 4) Consideración del estado de situación de las infraestructuras y seguridad del barrio.
- 5) Informe de cuotas sociales, cuotas extraordinarias y/o contribuciones transitorias.
- 6) Informe del estado de situación del trámite de escrituración.

MARTÍN AGRAMUNT

Presidente

Comisión Directiva

Asociación Civil Barrio Privado Dos Lagunas

Nota: De acuerdo a establecido por el capitulo V del Estatuto de la Asociación Civil Barrio Privado Dos Lagunas; las asambleas se celebrarán válidamente sea cual fuere el número de los asociados concurrentes, media hora después de la señalada en la convocatoria, si antes no se hubiera reunido ya, la mitad más uno de todos los asociados con derecho a voto. Las resoluciones serán tomadas por el voto de la simple mayoría de asociados presentes. Cada asociado deberá estar al día con el pago de sus obligaciones para poder participar de las asambleas.

Se dispondrá la documental objeto de los puntos de la presente convocatoria a través del sistema

de comunicación web del barrio, vía correo electrónico y en la oficina de administración sita en la portada del barrio.

\$ 1140 325922 Jun. 13 Jul. 4

CASA ANDRES S.A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El directorio convoca a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 28 de junio de 2017 a las 19.30 hs. en la sede de la sociedad para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1- Consideración de Memoria, Balance y destino de los resultados del ejercicio.
- 2- Designación de dos accionistas para que firmen el Acta de la presente asamblea.

JESUS TREVISAN

Presidente

\$ 149 325886 Jun. 13 Jun. 19

ASOCIACIÓN MUTUALISTA DEL PERSONAL DE SUC. DE

ALFREDO WILLINER

RAFAELA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día jueves 22 de junio de 2017, a las 20 horas en la sede de Bv. Roca 883 de Rafaela, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Designación de 2 (dos) socios para que juntamente con el Presidente y el Secretario suscriban

el acta.

2. Información del Órgano de Fiscalización.

3. Aprobación del balance cerrado el 31 de diciembre de 2016.

07 de junio de 2017

LA COMISIÓN DIRECTIVA

Artículo N° 35 del Estatuto: El quórum para cualquier tipo de asamblea será de la mitad más uno de los asociados con derecho a participar. En caso de no alcanzar este número a la hora fijada, la asamblea podrá sesionar válidamente treinta minutos después con los socios presentes, cuyo número no podrá ser menor al de los miembros del Consejo Directivo y Órgano de Fiscalización.

\$ 99 325872 Jun. 13 Jun. 15

ASOCIACIÓN ITALIANA DE SOCORROS MUTUOS UNIÓN Y BENEVOLENCIA

INAES N° 42

TOTORAS

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los Asociados a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el 25/07/2017, 20 horas, en sede social, 9 de julio 1144, para tratar siguiente

ORDEN DEL DÍA

1 - Designar a dos socios para firmar el Acta con Presidente y Secretaria.

2 - Aprobar las publicaciones efectuadas para convocar a las asambleas de fechas 25/01/1998, 29/01/1999, 29/04/2000, 26/01/2001, 29/01/2002, 02/01/2005, 19/12/2006, 18/12/2007, 09/12/2008, 23/12/2008, 17/12/2009, 25/04/2010, 21/12/2010, 20/12/2011, 22/04/2012, 03/07/2012, 11/12/2012, 17/12/2013, 29/04/2014, 16/12/2014, 22/12/2015, 05/04/2016 y 20/12/2016.

3 - Aprobar Memorias correspondientes a ejercicios sociales cerrados al 30/09/1999,30/09/2004,30/09/2005, 30/09/2006 y 30/09/2007.

4 - Aprobar las listas presentadas a elecciones para renovaciones de Comisiones Directivas realizadas hasta el presente, en sustitución de las actas de reunión del consejo directivo omitidas en cada oportunidad.

El quórum quedará formado como lo establece el artículo 37 del Estatuto Social.

RICARDO FARINA

Presidente

MARTA FANTINI

Secretaria

\$ 450 325835 Jun. 13 Jun. 27

PERINAT S.A.

ROSARIO

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA y

EXTRAORDINARIA

(1ª y 2ª Convocatoria)

Convocase a los Sres. Socios de Perinat S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, la que conforme disposiciones legales y estatutarias, se celebrara en primera convocatoria el día 30 de junio de 2017 a las 10 horas, en la sede social de PERINAT S.A., sita en calle San Luis 2483, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe; y en caso de fracasar la primera convocatoria por falta de quórum, se convoca simultáneamente a los socios a la segunda convocatoria que se celebrara una hora después de la fijada para la primera, en el mismo domicilio; y para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- a) Designación de dos socios para que confeccionen y firmen el acta conjuntamente con el Presidente de la Asamblea;
- b) Razones de la convocatoria fuera de término para el tratamiento de la documentación del punto c) del orden del día;
- c) Consideración y aprobación del Balance General, Estado de Resultados, Memoria del Directorio, y demás documentación prevista en el Art. 234, inc. 1 de la Ley 19.550 y mod. correspondientes al Ejercicio N° 37, cerrado el día 31.12.2016 y consideración de sus resultados;
- d) Aprobación de la gestión del Directorio por el mismo ejercicio social, y por los actos posteriores hasta la fecha de la celebración de la Asamblea. Ratificación de todos los actos del Directorio. Honorarios del Directorio;

e) Ratificación asamblearia de la decisión de reformar los artículos 3º, 9º y 11º del estatuto social, oportunamente decidido en Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria N° 41, de fecha 30.07.2015;

f) Redacción de un nuevo texto ordenado del estatuto social, de conformidad con las modificaciones introducidas, y;

g) Autorización para tramites e inscripciones registrales según lo que se resuelva en los puntos precedentes.

NOTA: a) Los Sres. Socios y/o aquellos legalmente autorizados que deseen concurrir a la Asamblea, deben cursar comunicación a la sociedad PERINAT S.A. para que se los inscriba en los registros sociales pertinentes, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha fijada, b) Los socios pueden hacerse representar en la Asamblea con las facultades y limitaciones impuestas por el Art. 239 L.S. (Edicto por 5 días). Los libros y documentación contable de PERINAT S.A. se encontrarán en el domicilio de la sociedad, a disposición de los accionistas, con la anticipación de ley.

Rosario, 5 de junio de 2017.

\$ 360 325904 Jun. 13 Jun. 19

CONGELADOS DEL SUR S.A.

ROSARIO

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convocase a Asamblea General Extraordinaria de CONGELADOS DEL SUR S.A. a celebrarse el día 07 de Julio de 2017, a las 12.00 hs. en primera convocatoria y a las 13.00 hs. en segunda convocatoria, en el domicilio de la sociedad sito en calle Riobamba 3561 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Designación de dos accionistas para confeccionar y firmar el acta de asamblea conjuntamente con el Sr. Presidente del Directorio.

2. Consideración de un préstamo convertible en acciones por la suma de nueve millones de pesos.

EL DIRECTORIO

NOTA: Se recuerda a los Sres. accionistas que, para poder concurrir a la asamblea, deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la misma, todo conforme a lo dispuesto por el art. 238 de

la Ley de Sociedades Comerciales.

\$ 225 325867 Jun. 13 Jun. 19

CLUB GIMNASIA Y ESGRIMA

DE ROSARIO

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por resolución de la Comisión Directiva del Club Gimnasia y Esgrima de Rosario, y de acuerdo con lo establecido en los artículos 20, 26, 27, 29 y 30 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores asociados para el siguiente acto que se efectuara en el lugar, día y hora que a continuación se expresa:

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

A realizarse el 26 de junio del 2017 a las 19.00 horas, en el Local Central para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Designación de dos asociados para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea juntamente con el Presidente y Secretario.
- 2) Lectura y consideración de la Memoria y Cuenta General del Ejercicio correspondiente al 113° Ejercicio Social cerrado al 31 de marzo del 2017.

Dr. PABLO HÉCTOR BUDACI

Secretario Administrativo

A sus efectos y de acuerdo con lo exigido por el artículo 30 de los Estatutos Sociales, se consignan a continuación las advertencias contenidas en los artículos 21,22 y 23.

Del Art. 21 - Las asambleas podrán funcionar con la asistencia del diez por ciento de socios Honorarios Vitalicios Activos, Damas Familiares y Activos Juveniles Familiares que son los únicos que tienen voz y voto Aquellas Asambleas en las que se trate cualesquiera de los puntos especificados en los incisos a), b) y d) del artículo 27° requerirán la presencia del diez por ciento de dichos socios y el voto favorable de las dos terceras partes de los mismos.

Del Art. 22 - Si a la citación no concurriera el número de socios suficientes la asamblea ordinaria o extraordinaria donde no se trate ninguno de los incisos indicados en el artículo anterior, se considerará legalmente constituida una hora después de la fijada en la convocatoria, con cualquier número de asistentes. En caso de tratarse los expresados incisos a), b) y d) del artículo 27° se citará a una asamblea de segunda convocatoria con intervalo de diez días y si no se lograra el número de asistentes exigidos, se considerará el asunto a tratarse como rechazado no pudiendo

ser considerado nuevamente hasta el próximo ejercicio.

Del Art. 23 - En ningún caso podrán formar parte de las asambleas los socios que no tuvieran abonada la cuota del mes anterior a aquel en la que se lleve a cabo. Tampoco podrán formar parte de las asambleas los socios que no tengan un mínimo de seis meses de antigüedad como tales y, en ninguna circunstancia, podrá aceptarse el voto por poder o representación.

§ 126 325911 Jun. 13 Jun. 14

CLUB ATLÉTICO
NEWELL'S OLD BOYS

ROSARIO

ASAMBLEA ESPECIAL DE ASOCIADOS

De conformidad a lo establecido en el art. 18 inc. B) de nuestros Estatutos, se convoca a Asamblea Especial de Asociados, que se llevara a cabo en nuestras instalaciones del Parque Independencia el próximo día 28 de junio del 2017, a las 18 hs. para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1- Información a los Sres. Socios de los motivos que dieran lugar a la realización de la presente Asamblea, mera de los términos previstos en nuestros Estatutos.
- 2- Elección de las autoridades de la Asamblea, Presidente y Secretario (art. 19 de Estatuto)
- 3- Designación de dos socios para firmar el acta (art. 18 inc. B 1 de estatuto)
- 4- Consideración y Resolución del Cálculo de Recursos y Presupuestos de Gastos para el ejercicio 2017/2018 (art. 18 inc. B ap. 2 de Estatuto)

EDUARDO BERMUDEZ

Presidente

JOSÉ MENCHON

Secretario

§ 90 325877 Jun. 13 Jun. 14

ASOCIACIÓN COOPERADORA DE SANIDAD ANIMAL

ZONA NORESTE DEPARTAMENTO

GENERAL LOPEZ

FIRMAT

ASAMBLEA ORDINARIA

(1ª y 2ª Convocatoria)

Se convoca a los señores asociados en primera y segunda convocatoria a la Asamblea Ordinaria que se celebrará el día 06 de Julio de 2017 a las 20,30 hs. en el local social de calle Córdoba 334 de la ciudad de Firmat, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Tratamiento y aprobación de la Memoria, Balance General, el Estado de Resultados y Anexos por el 18vo ejercicio cerrado el 28/Febrero/2017.
- 2) Elección de miembros de la Comisión Directiva; a saber Presidente y Vicepresidente y la mitad de vocales, conforme a la nueva redacción del art. 9 aprobada por Resolución 0999/2008 de la Fiscalía de Estado.
- 3) Elección de la Comisión Revisora de Cuentas integrada por un fiscalizador titular y un suplente.
- 4) Designación de dos asociados para que junto al Presidente y Secretario firmen el acta de asamblea.

FIRMAT, junio de 2017.-

NOTA: Se recuerda a los señores asociados lo prescripto por el Art. 26 respecto de la asistencia a la Asambleas.

\$ 33 325832 Jun. 13
